

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/220/2025, con fecha de recepción dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día diez de abril de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado, Licenciado Sergio Blanco Dorado y el personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/220/2025, en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	1
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	1
Materia Civil	Juicio Ordinario	6
Materia Civil	Presunción de muerte.	1
Materia Civil	Juicio Hipotecario	1
Materia Civil	Juicio de Desahucio	6

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día diez de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar
---	---------------------

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Sergio Blanco Dorado	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Sergio Blanco Dorado	Juez	Octubre 2019 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJECH (Si/No)
1	Sergio Blanco Dorado	Juez	Sí
2	María Guadalupe López Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Carlos Alonso Botello Piñón	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Gabriela Ojeda Castro	Actuaria	Sí
5	Jaime Alberto Sánchez Arzave	Actuario	Sí
6	Judith Ochoa Meléndez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
7	Claudia Elena Piña Santillana	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Ana Lilia Rodríguez Guerrero	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Mayela Monserrat Moreno Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Julio Cesar Medina Hernández	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica
12	Diana Rocio García Salinas	Auxiliar Administrativo	No Aplica
13	Luis Fabián Ordaz Gutiérrez	Auxiliar Administrativo	No Aplica

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	431
Total de audiencias desahogadas	239
Total de audiencias diferidas	159
Total de audiencias canceladas	33

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	55%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	128
Por causas imputables al Juzgado	0
Por causas imputables por otras causas	31

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	1615
Total de asuntos concluidos	1196

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Folios de demanda	377
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	61
Folios de amparos	0
Folios cancelados	9
Total de folios registrados	447

De 377 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	274
Folios desechados	103
Folios pendientes de radicar o desechar	0
Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa	446/2024
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	893/2024

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	57	38	19
Cartas rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	8
------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
72	18

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	118
--	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	117
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	112
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	5
Asuntos devueltos a trámite	1

Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar	4
Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar	4

De los asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar, **cuatro** regresaron con sentencia dictada.

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Sí, con fecha de acuerdo/No)
1	093/2021	Reivindicatorio	01/07/24	20/08/24	1	Sí 05/08/24
2	252/2023	Ordinario	11/07/24	30/08/24	1	Sí 15/08/24
3	456/2023	Ordinario	25/10/24	04/12/24	1	Sí 19/11/24
4	240/2022	Ordinario	21/11/24	14/02/25	23	Sí 12/12/24
5	038/2022	Ordinario	03/12/24	18/02/25	32	Sí 09/01/25

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	96
--	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	95
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	92
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	3
Asuntos devueltos a trámite	1

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	276/2023	Nulidad de Notificaciones	28/08/24	19/09/24	2	Sí 11/09/24
2	210/2020	Reconsideración	13/09/24	25/09/24	3	Sí 19/09/24
3	308/2019	Incidente de Acumulacion	13/09/24	07/10/24	3	Sí 02/10/24

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Apelaciones	Quejas	Total
33	4	37

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	18	17	1
Tribunal Distrital	19	15	4

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	14
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		20
Amparos Concluidos		13
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	13
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		7

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		13
Amparos Concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		13

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	131

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	05/07/24	963/2024	202	1	Sin contestación
2	04/10/24	1306/2024	382	0	No aplica
3	06/12/24	1636/2024	93	0	No aplica

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	677
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	92
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	92
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	92

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Gabriela Ojeda Castro	409
Jaime Alberto Sánchez Arzave	261

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **677** notificaciones dentro del local del Juzgado, datos que se registran en libro actuarial interno, sin contar con registro de entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	4634
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	91

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	3234
--	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	90
---	----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	4646
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Ana Lilia Rodríguez Guerrero	1824
2	Carlos Alonso Botello Piñón	865
3	Claudia Elena Infante de la Riva*	1
4	Claudia Elena Piña Santillana	12
5	Judith Ochoa Meléndez	179
6	Julio Cesar Medina Hernández	156
7	María Guadalupe López Martínez	41
8	Mayela Monserrat Moreno Herrera	1568

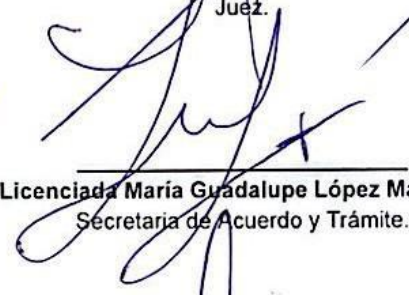
Aclaración: La funcionaria que aparece con asterisco ya no se encuentra adscrita a este Juzgado.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este órgano Jurisdiccional, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día nueve del mes de abril del año dos mil veinticinco.




Licenciado Sergio Blanco Dorado.
Juez.


Licenciada María Guadalupe López Martínez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite.


Licenciado Carlos Alonso Botello Piñón.
Secretario de Acuerdo y Trámite.

ANEXO 2

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	496/2024	Desahucio	16/07/2024	19/07/2024	3	/	/	
2	672/2024	Reivindicatorio	02/10/2024	07/10/2024	3	/	/	
3	686/2024	Desahucio	04/10/2024	11/10/2024	5	/	/	
4	529/2024	Reivindicatorio	06/08/2024	19/08/2024	9	/	/	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	757/2024	Ordinario Civil	El Juzgado se declara como incompetente en razón de la cuantía reclamada, de conformidad con el acuerdo C-031/2022, de fecha 30/03/2022 y el emitido en fecha 29/02/2024, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, en relación a la modificación de la competencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial para especializarse en asuntos hipotecarios. Ordenando remitir la demanda inicial y sus anexos a la Oficialía de Partes a fin de que sean turnado al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria de este Distrito Judicial.
2	468/2024	Desahucio	El Juzgado se declara como incompetente en razón de la cuantía reclamada, toda vez que la competencia de este Juzgado lo es hasta 600 UMA. Lo anterior, de conformidad con los artículos 35, 390, 391 y 766 del Código Procesal Civil del Estado.
3	607/2024	Desahucio	El Juzgado se declara como incompetente en razón de la cuantía reclamada, toda vez que la competencia de este Juzgado lo es hasta 600 UMA. Lo anterior, de conformidad con los artículos 35, 390, 391 y 766 del Código Procesal Civil del Estado.
4	631/2024	Ordinario Civil	

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	297/2024	Desahucio	15/07/2024	Admisión	17/07/2024	2	02/10/2024	07/10/2024	3	No	47
2	65/2024	Desahucio	13/02/2024	Admisión	15/02/2024	2	03/10/2024	08/10/2024	3	No	149
3	210/2024	Desahucio	21/05/2024	Admisión	23/05/2024	2	11/11/2024	13/11/2024	2	No	112
4	249/2024	Desahucio	14/06/2024	Admisión	18/06/2024	2	26/09/2024	02/10/2024	3	No	65
5	402/2024	Desahucio	25/09/2024	Admisión	27/09/2024	2	13/01/2025	16/01/2025	3	No	66
6	257/2024	Desahucio	19/06/2024	Admisión	21/06/2024	2	14/01/2025	17/01/2025	3	No	125
7	212/2024	Hipotecario	22/05/2024	Admisión	24/05/2024	2	02/10/2024	09/10/2024	5	No	87
8	484/2024	Presunción de Muerte	11/11/2024	Admisión	13/11/2024	2	10/12/2024	12/12/2024	2	No	22
9	449/2024	No Contencioso	23/10/2024	Admisión	25/10/2024	2	13/12/2024	17/12/2024	2	No	37
10	134/2024	Sucesorio	14/03/2024	Prevención	19/03/2024	2	29/08/2024	30/08/2024	1	No	103
11	46/2024	Ordinario General Otorgamiento de Escritura	17/01/2024	Prevención	19/01/2024	2	06/12/2024	09/12/2024	1	No	209
12	60/2024	Ordinario General Liberación de Gravamen Hipotecario	07/02/2024	Admisión	12/02/2024	3	16/07/2024	17/07/2024	1	No	107
13	37/2024	Ordinario General Terminación de Contrato Verbal de Comodato	23/01/2024	Admisión	25/01/2024	2	12/07/2024	14/08/2024	13	No	127
14	318/2024	Ordinario General Usucapión	08/08/2024	Admisión	14/08/2024	4	06/12/2024	09/12/2024	1	No	82
15	447/2024	Ordinario General Otorgamiento de Escrituras	23/10/2024	Admisión	25/10/2024	2	27/11/2024	28/11/2024	1	No	24
16	38/2024	Civil Ordinario Otorgamiento de Escrituras	16/01/2024	Admisión	25/01/2024	7	02/10/2024	04/10/2024	2	No	166
17	369/2023	Desahucio Incidente de Liquidación de Sentencia	13/06/2024	Admisión	17/06/2024	2	13/11/2024	19/11/2024	3	No	98
18	730/2011	Hipotecario Incidente de Liquidación de Sentencia	08/08/2024	Admisión	16/08/2024	6	23/09/2024	25/09/2024	2	No	32
19	912/2011	Hipotecario Incidente de Incumplimiento de Convenio	19/08/2024	Admisión	21/08/2024	2	13/11/2024	14/11/2024	1	No	59
20	581/2015	Hipotecario Incidente Prescripción Negativa	04/11/2024	Admisión	05/11/2024	1	20/11/2024	21/11/2024	1	No	12

Acuerdos o resoluciones destacables				
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento
1	65/2024	Desahucio	12	Acuerdo Judicial
2	210/2024	Desahucio	8	Acuerdo Judicial Radicación
3	210/2024	Desahucio	10	Acta de citatorio de espera
4	249/2024	Desahucio	11	Acta de Emplazamiento
5	402/2024	Desahucio	21	Acuerdo Judicial Regularización de Procedimiento
6	212/2024	Hipotecario	171	Acuerdo Judicial
7	212/2024	Hipotecario	210	Acuerdo Judicial
8	484/2024	Sucesorio	73	Acta de Notificación
9	46/2024	Ordinario General Otorgamiento de Escritura	15	Acuerdo Judicial Regularización de Procedimiento
10	46/2024	Ordinario General Otorgamiento de Escritura	32	Acuerdo Judicial
11	60/2024	Ordinario General Liberación de Gravamen Hipotecario	76	Acuerdo Judicial Regularización de Procedimiento
12	257/2024	Desahucio	13	Acuerdo Judicial Regularización de Procedimiento
13	369/2023	Desahucio Incidente de Liquidación de Sentencia	Se analizó trámite incidental	
14	730/2011	Hipotecario Incidente de Liquidación de Sentencia	Se analizó trámite incidental	
15	912/2011	Incidente de Incumplimiento de Convenio	Se analizó trámite incidental	

16	581/2015	Hipotecario Incidente Prescripción Negativa	Se analizó trámite incidental
----	----------	---	-------------------------------



Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.